



INFORME N° 024-2016/OSCE-OCI

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y
PROCESOS JUDICIALES (DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD)**

PERÍODO DE ENERO A JUNIO 2016

SERVICIO RELACIONADO N° 2-4772-2016-003

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 024-2016/OSCE-OCI

**"INFORME DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PROCESOS JUDICIALES
(DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD)" – PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2016**

**SERVICIO RELACIONADO n.º 2-4772-2016-003 "INFORME DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS
CORRECTIVAS Y PROCESOS JUDICIALES**

I. ANTECEDENTES

El presente Informe ha sido elaborado en concordancia con la Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016.

Corresponde al resultado de un servicio relacionado, que se realizó con el objeto de efectuar el seguimiento, verificación y evaluación de las medidas correctivas adoptadas por la administración del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE en el período de enero a junio de 2016, con relación a las recomendaciones derivadas de los Informes y Memorándums de Control Interno emitidos por la Contraloría General de la República, Sociedad de Auditoría y el Órgano de Control Institucional al 30 de junio de 2016.

II. COMENTARIOS

2.1 RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE AUDITORÍA: FORMATO 5-A y 5-B

Al 31 de diciembre de 2015 existían seis (6) recomendaciones derivadas de Informes emitidos por el Órgano de Control Institucional-OSCE, de las cuales tres (3) se encontraban "En Proceso" y tres (3) "Implementadas".

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2016 el Órgano de Control Institucional emitió un (1) Informe con un total de cuatro (4) recomendaciones, que sumadas a las tres (3) que se mantenían "En Proceso" al 31 de diciembre de 2015, representan un total de siete (7) recomendaciones para el presente seguimiento.

Luego de la evaluación al 30 de junio de 2016, dos (2) se encuentran "En Proceso" y cinco (5) "Implementadas", conforme se detalla en los Formatos 5-A y 5-B que se adjuntan en el Anexo n.º 01.

Lo descrito se resume en el cuadro siguiente:



Cuadro n.º 1

Órgano Auditor/ N° Informe	Recomendaciones									
	Al 31.Dic.2015					Al 30.Jun.2016				
	Pen.	En Pro.	Imp.	NA.	Total	Pen.	En Pro.	Imp.	NA.	Total
OCI Formato SAGU 5A										
001-2015-2-4772			1		1					
054-2015-2-4772		3	2		5		2	1		3
113-2015-2-4772 (*)								4		4
TOTAL		3	3		6		2	5		7

(*) Informe emitido el 29 de abril de 2016
Elaborado por: Comisión Auditora

En resumen, al 30 de junio de 2016 se tienen dos (2) recomendaciones "En proceso" y cinco (5) "Implementadas", derivadas de Informes de Auditoría de Cumplimiento emitidos por el Órgano de Control Institucional, cuyo estado situacional y en porcentaje es el siguiente:

Cuadro n.º 2

Recomendaciones		Situación al 30/06/2016	
		En Proceso	Implementada
Cantidad	7	2	5
Porcentual	100%	28.57%	71.43%

Elaborado por: Comisión Auditora

En relación a las recomendaciones "En Proceso", cabe señalar que las dos (2) están referidas a que la ex Dirección de Supervisión actual Dirección de Gestión de Riesgos¹ emita los documentos pendientes de las supervisiones realizadas a exoneraciones correspondientes al período 2014 así como los informes de evaluación de denuncias señaladas en el Informe n.º 0054-2015-2-4772 Auditoría de Cumplimiento al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado sobre "Procesos de Supervisión de Contrataciones, Exoneraciones y Atención de Denuncias" Período: 02 de enero al 31 de diciembre de 2014.

2.2 RECOMENDACIONES DERIVADAS DE SERVICIOS RELACIONADOS Y ACCIONES SIMULTÁNEAS (DIRECTIVA N.º 006-2014-CG/APROD)

Al 31 de Diciembre de 2015 existían seis (6) recomendaciones derivadas de Informes de Control Simultáneo y de Servicios Relacionados, de las cuales una (1) se encontraba en estado "Pendiente", una (1) "En Proceso" y cuatro (4) "Implementadas".

Durante el periodo del 01 de enero al 30 junio de 2016 el Órgano de Control Institucional - OSCE emitió seis (6) Informes provenientes de Servicios Relacionados y/o Acciones Simultáneas, con un total de seis (6) recomendaciones, que sumadas a una (1) recomendación "Pendiente" y una (1) "En proceso" al 31 de diciembre de 2015, representan un total de ocho (8) recomendaciones para el presente seguimiento.



Decreto Supremo n.º 076-2016-EF publicado el 7 de abril de 2016 aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Al 30 de junio de 2016, luego de la evaluación, cuatro (4) se encuentran "En Proceso" y cuatro (4) se han "Implementado", conforme se detalla en los Formatos Word que se adjuntan en el **Anexo n.º 02**.

Lo descrito se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 3

Órgano Auditor/ N° Informe	Recomendaciones									
	Al 31.Dic.2015					Al 30.Jun.2016				
	Pend	En Pro.	Imp.	N/A	Total	Pend	En Pro	Imp.	N/A	Total
OCI - Servicios de Control Simultáneo y de Servicios Relacionados										
Informe n.º 058-2015	1				1		1			1
Informe n.º 059-2015		1	1		2		1			1
Informe n.º 069-2015			1		1					
Informe n.º 082-2015			1		1					
Informe n.º 083-2015			1		1					
Informe n.º 009-2016								1		1
Informe n.º 015-2016								1		1
Informe n.º 017-2016							1			1
Informe n.º 020-2016								1		1
Informe n.º 027-2016								1		1
Informe n.º 032-2016							1			1
TOTAL	1	1	4		6		4	4		8

Elaborado por: Comisión Auditora

En resumen, al 30 de junio de 2016, se tiene ocho (8) recomendaciones derivadas de Informes provenientes de Servicios de Control y de Servicios Relacionados emitidos por el Órgano de Control Institucional, cuyo estado situacional y porcentual es el siguiente:

Cuadro n.º 4

Recomendaciones		Situación al 30/06/2016	
		En Proceso	Implementada
Cantidad	8	4	4
Porcentual	100%	50.00 %	50.00 %

Elaborado por: Comisión Auditora



2.3. RECOMENDACIONES DERIVADAS DE VISITAS DE CONTROL

Del período de 1 de julio al 31 de diciembre de 2015 se tuvo dos (2) Informes de Visita de Control (N.º 092 y 095-2015-OSCE-OCI-VC) con un total de dos (2) riesgos determinados, que a la presente evaluación "Persisten", conforme se detalla en los Formatos Word que se adjuntan en **Anexo n.º 03**.

En resumen se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 5

Órgano Auditor/ N° Informe	Estado de las Recomendaciones por los riesgos				
	Al 31.Dic.2015		Al 30.Jun.2016		
	Determinados	Total	Persisten	Mitigados	Total
OCI Visita de Control					
092-2015-OSCE-OCI-VC	1	1	1		1
095-2015-OSCE-OCI-VC	1	1	1		1
TOTAL	2	2	2		2

Elaborado por: Comisión Auditora

En resumen, al 30 de junio de 2016, se tiene dos (2) Riesgos que a la fecha "Persisten", derivados de dos (2) informes de Visita de Control emitidos por el Órgano de Control Institucional, cuyo estado situacional y en porcentaje se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 6

Riesgos		Situación al 30/06/2016	
		Persisten	Mitigados
Cantidad	2	2	0
Porcentual	100%	100.00%	0.00%

Elaborado por: Comisión Auditora

2.4 RECOMENDACIONES DERIVADAS DE MEMORÁNDUMS DE CONTROL INTERNO

Este Capítulo comprende las recomendaciones no incluidas en el Sistema de Control Gubernamental-SCG derivadas de Memorándums de Control Interno, emitidos por Sociedades de Auditoría y por el Órgano de Control Institucional, antes de la emisión de las "Normas Generales de Control Gubernamental" aprobadas por Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG publicadas el 13 de mayo de 2014.

Lo descrito se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 7

Órgano Auditor/ N° Informe	Recomendaciones									
	Al 31.Dic.2015					Al 30.Jun.2016				
	Pend	En Pro.	Imp.	N/A	Total	Pend	En Pro	Imp.	N/A	Total
SOA - Memo de Control Interno										
MCI Auditoría EEFF 2014		1		1	2			1		1
OCI - Memo de Control Interno										
n.º 001-2014-Insc y Renov. RNP		2	1		3		2			2
TOTAL		3	1	1	5		2	1		3

Elaborado por: Comisión Auditora

Al 31 de diciembre de 2015 existían cinco (5) recomendaciones tres (3) en proceso, una (1) implementada y una (1) inaplicable, de las cuales al 30 de junio de 2016, luego de la evaluación, dos (2) se encuentran "En Proceso" y una (1) se ha "Implementado", conforme se detalla en los Formatos Word que se adjuntan en el **Anexo n.º 04**.

Cuyo estado situacional y en porcentaje es el siguiente:



Cuadro n.º 8

Recomendaciones		Situación al 30/06/2016	
		En Proceso	Implementada
Cantidad	3	2	1
Porcentual	100%	66.67%	33.33%

Elaborado por: Comisión Auditora

2.5 RECOMENDACIONES DERIVADAS DE UN (1) INFORME DE EXAMEN ESPECIAL, TRES (3) MEMORÁNDUMS DE CONTROL INTERNO Y UN (1) INFORME DE VEEDURÍA EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y NO REGISTRADOS EN EL SAGU POR DICHA ENTIDAD

Este Capítulo comprende las recomendaciones no registradas en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, derivadas de un (1) Informe de Examen Especial, tres (3) Memorándums de Control Interno y un (1) Informe de Veeduría emitidos por la Contraloría General de la República antes de la emisión de las "Normas Generales de Control Gubernamental" aprobadas por Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG publicadas el 13 de mayo de 2014.

Al 31 de diciembre del 2015 existían siete (7) recomendaciones derivadas de: Dos (2) del Informe n.º 347-2013-CG/CSI-EE - Examen Especial al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado "Desarrollo e implementación del nuevo sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE Versión 3.0)", Cuatro (4) de Memorándums de Control Interno y una (1) del Informe de Veeduría n.º 1012-2014-CG/C910. De las cuales una recomendación (1) se encontraba Pendiente, dos (2) "En proceso" y cuatro (4) "Implementadas".

Por tanto, al 30 de junio de 2016 se tiene tres (3) recomendaciones y luego de la evaluación se establece que dos (2) se encuentran "En proceso" y una (1) "Implementada", conforme se detalla en los Formatos Word que se adjuntan en el **Anexo n.º 05** y se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 9

Órgano Auditor/ N° Informe	Recomendaciones									
	Al 31.Dic.2015					Al 30.Jun.2016				
	Pend.	En Proc.	Imp.	N/A	Total	Pend.	En Proc.	Imp.	N/A	Total
CGR – Informe Examen Especial										
n.º 347-2013-CG/CSI-EE	1	1			2		1	1		2
CGR – Memo de Control Interno										
n.º 002-2012-CG/CSI-OSCE			1		1					
n.º 003-2012-CG/CSI-OSCE			2		2					
n.º 004-2012-CG/CSI-OSCE			1		1					
Informe de Veeduría n.ºs										
1012-2014-CG/C910		1			1		1			1
TOTAL	1	2	4		7		2	1		3

Elaborado por: Comisión Auditora



En resumen, al 30 de junio de 2016, se tienen dos (2) recomendaciones derivadas del Informe n.º 347-2013-CG/CSI-EE - Examen Especial al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado "Desarrollo e implementación del nuevo sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE Versión 3.0)" y una (1) del Informe de Veeduría n.º 1012-2014-CG/C910, emitidos por la Contraloría General de la República, cuyo estado situacional y porcentual es el siguiente:

Cuadro n.º 10

Recomendaciones		Situación al 30/06/2016	
		En Proceso	Implementada
Cantidad	3	2	1
Porcentual	100%	66.67%	33.33%

Elaborado por: Comisión Auditora

III. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON DURANTE SU EJECUCIÓN

Durante la ejecución del presente Servicio Relacionado no se presentaron limitaciones para su ejecución.

IV. CONCLUSIONES

Al 30 de junio de 2016, el estado situacional de las recomendaciones y riesgos que tiene el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado derivadas de Auditoría de Cumplimiento, Servicios Relacionados, Acciones Simultáneas, Visitas de Control, Memorándum de Control y Examen Especial es el siguiente:

- 4.1 Siete (7) recomendaciones derivadas de informes de Auditoría de Cumplimiento, de las cuales dos (2) se encuentran "En Proceso" y cinco (5) se han "Implementado".
(Comentario 2.1)
- 4.2 Ocho (8) recomendaciones derivadas de Informes provenientes de Servicios de Control y de Servicios Relacionados, de las cuales cuatro (4) se encuentra "En Proceso" y cuatro (4) "Implementadas".
(Comentario 2.2)
- 4.3 Dos (2) riesgos derivados de Visitas de Control, de los cuales a la fecha "Persisten".
(Comentario 2.3)
- 4.4 Tres (3) recomendaciones, derivadas de Memorándums de Control Interno emitidos por las Sociedades de Auditoría y Órgano de Control Institucional, de las cuales dos (2) se encuentran "En Proceso" y una (1) "Implementada".
(Comentario 2.4)
- 4.5 Dos (2) recomendaciones, derivadas del Informe n.º 347-2013-CG/CSI-EE - Examen Especial al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado "Desarrollo e implementación del nuevo sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE Versión 3.0)" y una (1) del Informe de Veeduría, emitidos por la Contraloría General de la República, de las cuales, dos (2) se encuentran "En proceso" y una (1) "Implementada".
(Comentario 2.5)



V. RECOMENDACIONES

A la Presidenta Ejecutiva del OSCE, disponga al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones designado con Resolución n.º 273-2016-OSCE/PRE del 20 de julio de 2016:

- 5.1 Elabore el Plan de Acción de acuerdo a la estructura y disposiciones contenidas en la Directiva n.º 006-2016-CG/G PROD, para implementar las recomendaciones pendientes y en proceso del presente Informe.
- 5.2 Cautele que los funcionarios responsables, adopten en los plazos establecidos las acciones o medidas necesarias que aseguren la implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría resultantes de los Servicios de Control Posterior, Acción Simultánea y Visita de Control.

VI. ANEXOS

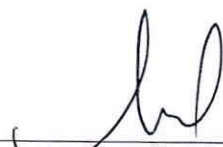
- Anexo n.º 1 : Formatos 5-A "Verificación y Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones" y Formatos 5-B "Situación de Procesos Administrativos".
- Anexos n.º 2 al 4: Formatos Word de recomendaciones derivadas de Informes de Servicios Relacionados, Acciones Simultáneas, Visitas de Control y Memorándums de Control Interno.
- Anexo n.º 5: Formatos Word de recomendaciones derivadas Informe de Examen Especial, Memorándums de Control Interno e Informes de Veedurías emitidos por la Contraloría General de la República.

Jesús María, 27 de julio de 2016.

Atentamente,



ÁLVARO AGUIRRE INFANTE
Auditor Gubernamental



ARLITA QUIÑONES CAMPOS
Supervisora

La suscrita ha tomado conocimiento del presente Informe y autoriza su emisión y trámite correspondiente.

Jesús María, 27 de julio de 2016.



CARMEN AGUILAR MUÑOZ
Jefa del Órgano de Control Institucional